

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública la revisión del expediente de Autorización Ambiental Integrada para el Proyecto que se cita, en el término municipal de Carboneras (Almería). (PP. 351/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Someter a información pública durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de Revisión de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto promovido por Holcim España, S.A., denominado «Proyecto de fábrica de cemento de Carboneras» en el término municipal de Carboneras (Almería). (Expediente AAI/AL/013/RV1). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el expediente citado estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en calle Canónigo Molina Alonso, 8, 6.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 25 de enero de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.